CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECCION PRINCIPAL: 32 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

U-EJEC.: 2000 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE"

UNIDAD FINANCIERA No 0383

COORDINADOR UNIDAD FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE", abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguientes rubro(s);
Del Presupuesto de Gastos de: FUNCIONAMIENTO INVERSION X ; para la vigencia fiscal de 2020 y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s).

PROG SPR PRY DIS REC		
540 444 002 000 02	PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES EN LA REGIÓN	23,369,150.00
Para un total de:		23,369,150.00
$23,369,150.00	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.	

Solicitado mediante memorando No. 147-2020

PARA AMPARAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

SOLICITANTE(BENEFICIARIO) : OFICINA CRECIMIENTO VERDE

Expedido en : EL SANTUARIO ANT. A: 25/02/20

NOTA: los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 33

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	Fortalecer el seguimiento del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE a través del seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades.
ESTRATEGIA	CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	NEGOCIOS VERDES
PROYECTO P.A.I	Promoción de la política nacional de negocios verdes en la región
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	EL SANTUARIO
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-01-27
RADICADO	112022-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	12 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 1000 - Indirectamente: 640000

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la implementación del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
Implementar acciones para el fortalecimiento de los Negocios Verdes.	Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	GLOBAL
Impulsar la comercialización de los Negocios Verdes.	Implementación al 100% de la ventanilla de negocios verdes para el Oriente Antioqueño	GLOBAL
Apoyar el proceso de capacitación profesional y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes.	Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	GLOBAL
Mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos.	Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	GLOBAL

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debilidades para el seguimiento oportuno de las acciones desarrollas desde el programa de Negocios Verdes que se vienen ejecutando en la jurisdicción CORNARE.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Ausencia de suficientes herramientas y recursos para garantizar el oportuno seguimiento y desarrollo de las diferente intervenciones del programa, lo que afecta directamente el desempeño a nivel institucional en áreas administrativas, comerciales, turísticas, agrícolas y ambientales para atender la metodología en la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV).

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Fortalecer el personal técnico y profesional para la atención efectiva del seguimiento y la evaluación del desarrollo de los Negocios Verdes.

Establecer nuevas herramientas y estrategias para la gestión administrativa, productiva y comercial.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) define los Negocios Verdes como aquellas actividades económicas que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales, económicas.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que tratan la Ley 768 de 2002, adoptarán un Programa Regional de Negocios Verdes, dichas entidades tienen el compromiso de aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de los Negocios Verdes, los cuales se han catalogado como un nuevo renglón de la economía a nivel nacional.

CORNARE, no ajeno a la realidad y a la premura que esta necesidad sugiere, requiere de personas idóneas que acompañen el proceso de cualificación de las iniciativas de Negocios Verdes en la región, dado que el personal de planta con el que cuenta no es suficiente para cubrir la demanda que tiene dicho programa.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a los objetivos trazados, se requiere un equipo interdisciplinario que actúe en consecuencia con las necesidades técnicas, pedagógicas y de comercialización, para lo cual se requieren profesionales en las áreas de Administración, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica,Industrial o Agroindustrial y Gestión del Turismo.

IMPACTO

Los Negocios Verdes son una apuesta para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales en procesos productivos y desarrollar el bienestar social del territorio; y para lograr esto es importante la suma de personal idóneo que además de aportar sus conocimientos, fortalezcan la educación ambiental y aporten a la innovación para mitigar los efectos del cambio climático.

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	No. de iniciativas fortalecidas/ No de iniciativas programadas	50
Implementación al 100% de la ventanilla de negocios verdes para el Oriente Antioqueño	Ventanilla implementada	100

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Apoyo técnico para la promoción y el encadenamiento comercial de los productos de los Negocios Verdes que se vienen promoviendo a través de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.	Orden y aseo	Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo.	Fatiga por sobre esfuerzos, o condiciones inadecuadas	-Posturas adecuadas, movimientos adecuados, no girar el cuerpo mientras se levanta o descarga un objeto. -Agacharse flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta. -Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura.
Apoyo técnico al seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades relacionada con el programa de Negocios verdes.	Orden y aseo	Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo.	Pérdidas materiales, equipos y activos.	Capacitación y entrenamiento sobre los riegos a que están expuestos y la forma correcta de evitarlos.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El proyecto busca ser sostenible en el tiempo, pues de esta manera se puede lograr un ordenamiento integral del territorio mejorando su desempeño ambiental y expandiendo la economía regional gracias a la promoción e implementación de nuevas estrategias por parte del personal de CORNARE y a la formalización de nuevos gremios empresariales por parte de las comunidades.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE CORNARE
Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	Apoyo técnico para la promoción y el encadenamiento comercial de los productos de los Negocios Verdes que se vienen promoviendo a través de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.		Técnico, contratista (Mes)	12.00000	4,073,380.00000	48,880,560.00000	48,880,560.00000
Fortalecer 11 iniciativas de negocios verdes de especies con tradición cultural (fique, café, Panela, palma, jagua, sacha inchi, moringa y apicultura, entre otros)	Apoyo técnico al seguimiento y desarrollo de las diferentes actividades relacionada con el programa de Negocios verdes.		Técnico, contratista (Mes)	48.00000	4,073,380.00000	195,522,240.00000	195,522,240.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	244,402,800.00000	244,402,800.00000	0.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	244,402,800.00000	244,402,800.00000	0.00000

H.R. CAV0000000-RCO-172-120-0227-NLI

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
Sandra Camila Montes Salazar	Oficina de crecimiento verde y cambio climático	FEBRERO 2020

Señalar con una X el tipo de solicitud que se esta haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS-, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS-, expidió en el año 2014, el Plan Nacional de Negocios Verdes-PNNV-, cuyo objetivo es "definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, el fomento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia".

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. Los negocios verdes se pueden clasificar en bienes y servicios provenientes de los recursos naturales, eco productos industriales y mercado de carbono, uno de los beneficios que implica ser un negocio verde, se encuentra en el aumento del reconocimiento en la región y el departamento con respecto al desarrollo de la economía local.

De esta manera como los Negocios Verdes y Sostenibles se han visto favorecidos por la acelerada demanda de los consumidores, que optan por consumir productos que estén en armonía con la protección del medio ambiente y a su vez, traigan beneficios para su salud. Asimismo, los Negocios Verdes han sido una herramienta de apoyo a las iniciativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad por parte de las comunidades que ven en estas actividades una alternativa económica favorecedora y de generación de empleo.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.comare.gov.co, E-mail: cliente@comare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

Ahora bien, en la jurisdicción CORNARE al año 2019 se encontraban inscritas aproximadamente 45 iniciativas de negocios verdes, las cuales estaban distribuidas en las categorías que plantea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que son bienes y servicios biocomercio, ecoproductos industriales y turismo de naturaleza.

Sin embargo, se ha identificado un desconocimiento de aquellos bienes y servicios por parte de la población y más que todo, por diferentes actores regionales quienes pueden ser un puente para la promoción del consumo de los mismos y la expansión de la economía regional.

A razón de lo anterior, es importante generar estrategias de comunicación y comercialización mediante ferias que se realizan dentro de la Corporación como la Feria de Crecimiento Verde, en eventos como lo son las rendiciones de cuentas donde se realizan muestras comerciales y también en los mercados campesinos que se realizan en los diferentes municipios, de tal manera que se pueda sensibilizar al consumidor y al productor sobre los Negocios Verdes y poder articularlos al sector productivo de la jurisdicción.

Para ser un Negocio Verde avalado por CORNARE, se deben cumplir con ciertos requisitos, que se dividen en niveles y criterios de evaluación y es compromiso de la Corporación, hacerles un acompañamiento técnico y profesional a las iniciativas de Negocios Verdes, de acuerdo con el desarrollo de un nuevo cronograma de actividades y plan operativo por parte del personal encargado.

Ahora, para atender los asuntos relacionados con el acompañamiento, capacitación en temas administrativos y comercialización de los productos que provienen de los Negocios Verdes de la jurisdicción CORNARE se hace necesario contratar una persona idónea con conocimientos y experiencia relacionada con dicho sector, éste último acogiendo la metodología de implementación establecida por el ministerio, basado en las fases de inscripción, selección y promoción en la página web, diagnóstico inicial, plan de mejora, implementación, seguimiento del plan, verificación y aval del negocio verde.

Dado que, para ejecutar las actividades propuestas del proyecto no existe personal disponible y la Corporación no cuenta con personal de planta suficiente para atender la demanda de su proceso misional como autoridad ambiental, es necesaria la contratación de una persona con perfil idóneo para la ejecución del proyecto.

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

PROGRAMA	NEGOCIOS VERDES
PROYECTO PAI	PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES EN LA REGIÓN.
PROYECTO	FORTALECER EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENEN EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
UNSPSC 80111600	Servicios de personal temporal

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:
http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para el análisis del sector se ha diligenciado el FGJ-160_1 Modelo análisis del sector prestación de servicios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 Nº 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

	acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle para tal fin.
2	Apoyar la difusión y mercadeo de la tienda virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la jurisdicción CORNARE.
3	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes.
4	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con el tema de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

3.3. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS:

Para el desarrollo y ejecución del contrato no es necesario contar con permisos, licencias, autorizaciones o diseños previos

3.4. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales.

4. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de **Diez meses (10) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUVE MIL CIENTO CINCUENTA ($23.369.150)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE ($2.336.915)** o fracción mes, previa certificación del supervisor de CORNARE, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro). De conformidad con la disponibilidad presupuestal de Cornare y a la propuesta presentada por el contratista.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE:

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

6.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Presentar informes mensuales.
c) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
d) Dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem 3.2 y 6.2 especificaciones técnicas de los presentes estudios previos.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: **ANGEL DANIEL RIOS OSORIO** y como coordinadora de la supervisión **SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR** jefe de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

ARTÍCULO 2 NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó de conformidad con la propuesta presentada por la contratista y a la disponibilidad presupuestal de Cornare.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se contrata directamente con **JUAN PABLO GÓMEZ CIRO**, toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES:

N/A

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Páramo: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR, LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que no es necesario constituir la garantía de cumplimiento por el monto del valor del contrato.

13. LA INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Coordinadora Oficina Crecimiento Verde y Cambio Climático.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	**"Fortalecer la implementación del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE."**		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓ	PRESTACION DE SERVICIOS		
DEPENDENCIA	CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**23.369.150**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**							**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**								**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO		CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO			A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUÉS DEL				¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO	
							CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA			C. CUALITA.	C.	TOTAL			PROBABIL	IMPACTO	VALORAC	CATEGOR					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6,0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de contratación	3	4	6	6,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No presentación de las garantías exigidas.	Que no se puede legalizar el contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6,0	Contratista	Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de	3	4	6	6,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Que no se cumpla con el objeto del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del	Raro	1	2	1	2,5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento	1	2	3	2,5	Incumplimiento parcial o total del objeto	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	mediante informes de supervisón	Con la verificación del informe de actividades presentado por el
													0,0												

OBJETO DEL CONTRATO	**"Fortalecer la implementación del programa de negocios verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción de CORNARE"**		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa para la prestación de servicios profesionales (cuando el contratista sea profesional) de apoyo a la gestión (cuando el contratista sea técnico, tecnólogo, bachiller o que se requiera para realizar actividades logísticas, asistenciales u operacionales). (Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)	FECHA DILIGENCIAMIENTO: 22/**02/2020**	
DEPENDENCIA	**Oficina de crecimiento verde y cambio climático**	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	**23.369.150**

PERSPECTIVA	**DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle para tal fin.
2	Apoyar la difusión y mercadeo de la Tienda Virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la Jurisdicción CORNARE.
3	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes.
4	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con el tema de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

VALOR, FORMA DE PAGOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO.	El valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (23.369.150)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA**

	Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE ($2.336.915) o fracción mes, previa certificación del supervisor de CORNARE, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro). De conformidad con la disponibilidad presupuestal de Cornare y a la propuesta presentada por el contratista.
PLAZO	El contrato tiene un plazo de Diez **(10) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio
SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Se contrata directamente con **JUAN PABLO GOMEZ CIRO,** toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.
CORNARE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON TARJETA PROFESIONAL?	Para satisfacer las necesidades del servicio, Cornare requiere contratar con una persona natural, **JUAN PABLO GOMEZ CIRO,** persona idónea y con experiencia para cumplir con el objeto del contrato.
QUÉ EXPERIENCIA SE REQUIERE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO?	Se requieren entre otras, las siguientes: 1. Establecer nuevas herramientas y estrategias para la gestión administrativa, productiva y comercial. , Entre otras).

Sandra Camila Montes Salazar

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

FIRMA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE

"CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal de planta: Porque de acuerdo con el manual de la Corporación, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

Por lo tanto, se hace necesario suscribir **un Contrato de Prestación de Servicios Tecnicos o de apoyo a la gestión** con JUAN PABLO GOMEZ CIRO, para que ejecute el siguiente objeto: **"Fortalecer la implementación del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE."**, en un plazo de 10 meses, dentro del proyecto: **Promoción de la política nacional de negocios verdes en la región.**

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 artículo 3 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; modificado por el Decreto 2209 de 1998.

Dada en el Municipio de El Santuario a los 22 días del mes de Febrero de 2020.

Javier Parra Bedoya
DIRECTOR GENERAL

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

La Corporación suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios Técnicos con Juan Pablo Gómez Ciro, cuyo objeto consiste en "**FORTALECER EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.**"

El futuro contratista acredito idoneidad de acuerdo con: Su formación en Administración de Empresas.

La experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar la acredita de acuerdo con:

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor **Juan Pablo Gómez Ciro** identificado con cedula 1036.0670.790 de Itagui (Ant), se desempeñó como Auxiliar en Producción.

Contrato de prestación de servicios que se celebró del 01de Enero de 2013 hasta El 30 de Diciembre de 2016.

Las funciones y actividades a ejecutar durante el contrato eran las siguientes: Elaboración de productos de aseo vehicular, Seguimiento de los procesos de Producción, etiquetado y empacado, supervisión de calidad de los productos Terminados y despachos.

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor **Juan Pablo Gómez Ciro** identificado con cedula **1036.0670.790** de Itagüí (Ant), se desempeñó como **Asistente Administrativo.**

Contrato de prestación de servicios que se celebro desde Enero de 2017 hasta septiembre 30 de 2019.

Las funciones y actividades a ejecutar durante el contrato eran las siguientes: Pago a proveedores, compras de materias primas, facturación, despachos, pago Nomina, mercadeo y comercialización, marketing digital, supervisión de todos los Procesos de producción, empacado y distribución.

La Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos negro y nare "CORNARE" Certifica que el señor **Juan Pablo Gómez Ciro** identificado con cedula **1.036.670.790** de Itagüí (Ant) celebro un contrato de prestación de servicios con la corporación el cual tenía como objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESQUEMA BANCO2 EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORNARE**".

Contrato de prestación de servicios que se celebró del 08 de Octubre de 2019 hasta el 21 de Febrero de 2020.

Todos estos documentos hacen parte integral del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de El Santuario el 22 de Febrero 2020.

Luz Fabiola Marín Castaño
Subdirectora Administrativa y Financiera.
CORNARE

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

El Santuario, 22 de Febrero de 2020.

Señores
Cornare
Sede Principal
Municipio de El Santuario

Asunto: Envío propuesta Técnico – Económica.

Me permito presentar la propuesta técnica y económica del contrato de Prestación de Servicios para el apoyo a la gestión del objeto: **"Fortalecer la implementación del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE."**

Actividades:

ÍTEM	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle Para tal fin.
2	Apoyar la difusión y mercadeo de la Tienda Virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la Jurisdicción CORNARE.
3	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes.
4	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con el tema de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

Aplicar en el cumplimiento de sus actividades las directrices del **SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y DEL DATAGED**

PLAZO: El contrato tiene un plazo de un (10) meses, contados partir de la firma del acta de inicio.

El valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA** (**23.369.150**), que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS**

QUINCE ($2.336.915) o fracción mes, previa certificación del supervisor de CORNARE, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro). De conformidad con la disponibilidad presupuestal de Cornare y a la propuesta presentada por el contratista.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad e incompatibilidades señaladas en la ley y en sus normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN PABLO GOMEZ CIRO
Cédula 1.036.670.790 de Itagüí (Ant)